

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 1 de 13

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 Fecha elaboración estudio:	09 DE JUNIO DE 2026
1.2 Nombre Del Rubro:	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
1.3 Código Del Rubro:	2.1.2.01.01.005.02.05
1.4 Valor Total estimado del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$58.553.040)
1.5 Objeto del Contrato:	COMPRA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN DE 130 CUENTAS CORPORATIVAS DE CORREO ELECTRÓNICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y SUS UNIDADES BASICAS DE ATENCIÓN.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACION Y CONSIDERACIONES

El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. se constituye como una Entidad Pública Descentralizada de categoría especial y de orden territorial, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de II y III nivel de complejidad, enmarcados dentro los principios de economía, eficiencia y eficacia del sistema de seguridad social en salud, para el cumplimiento de las funciones misionales se debe ejecutar actividades administrativas en forma ordenada y racional.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como el deber de las autoridades de la República de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho fundamental a la salud, estableciendo que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y que corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Este mandato constitucional se complementa con el artículo 209 ibidem., que dispone que la función administrativa debe estar orientada al servicio de los intereses generales y fundamentada en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y publicidad, aplicables en todas las actuaciones de la administración pública, incluyendo las relacionadas con la contratación.

En lo que respecta al régimen de contratación del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, es necesario hacer referencia al marco legal establecido en la Ley 100 de 1993, que creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud y fijó las disposiciones aplicables a las entidades prestadoras de servicios de

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E		Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO		Fecha: 2025-08-27
			PÁGINA 2 de 13

salud. En virtud de esta normativa, las E.S.E se constituyen como entidades públicas descentralizadas, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, cuya finalidad es prestar servicios de salud de forma eficiente y continua, en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa, tal como lo dispone el artículo 209 de la Constitución Política citado anteriormente.

El Hospital Regional de Sogamoso ESE es una institución que cuenta con diferentes servicios para la prestación y atención médica como lo son Urgencias, Hospitalización (Especialidades, Pediatría, Ginecología y Medicina Interna), Consulta Externa, lo cual teniendo en cuenta la organización geográfica y la distribución de entidades el Hospital se encuentra encargada de la Subred 8 del Departamento de Boyacá.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, que contempla la masificación del Gobierno en Línea, se indica que, con el fin de lograr la prestación eficiente de servicios a los ciudadanos, las entidades públicas deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el desarrollo de sus funciones.

En armonía con las competencias asignadas a las Empresas Sociales del Estado, y particularmente en lo relacionado con su operación y la prestación de servicios de salud, le corresponde garantizar la implementación y uso adecuado de herramientas tecnológicas que permitan optimizar la atención al usuario y al mejoramiento continuo de los procesos administrativos. En este contexto, resulta esencial la contratación de licencias de correo electrónico corporativo, destinadas al soporte de las actividades asistenciales y administrativas de la entidad.

Adicionalmente, es menester recalcar que el servicio de correo institucional asegura la comunicación efectiva entre las distintas áreas que la componen, fortaleciendo la seguridad de la información institucional y facilitando el acceso desde cualquier lugar y dispositivo. Este servicio permite el trabajo colaborativo, el intercambio de documentos, y la programación de actividades mediante calendarios compartidos, aspectos fundamentales para la gestión moderna y eficiente de una entidad de salud.

Por lo expuesto anteriormente, las cuentas de Google Workspace Business en las diferentes áreas del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, se han convertido en la herramienta más importante de comunicación no solo interna sino también externa (entidades de control, EPS, usuarios) además garantizan el almacenamiento seguro de la información, la cual cuenta con un respaldo histórico de más de cinco (5) días, cumpliendo con estándares de seguridad y proporcionando herramientas pertinentes y útiles como almacenamiento en la nube para el seguimiento de los procesos de la entidad, así como para el manejo de documentación requerida.

En consecuencia con estos objetivos, la Oficina De Gestión De Recursos Informáticos del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E orienta sus esfuerzos hacia la adopción, mantenimiento y optimización de los activos y servicios de TI, en el marco de planes de mejoramiento institucional, tales como la renovación, adopción, implementación, actualización, mantenimiento, optimización y puesta a punto de la infraestructura y aplicativos de las tecnologías de la información de la entidad), garantizando una línea permanente de eficiencia administrativa.

2.2 ALCANCE DE LA NECESIDAD

El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. requiere la renovación y adquisición de ciento treinta (130) cuentas corporativas de correo electrónico para garantizar la continuidad operativa y la comunicación institucional eficiente entre sus diferentes áreas, así como con las Unidades Básicas de Atención, entidades

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 3 de 13

externas, EPS y usuarios. Actualmente, pueden presentarse limitaciones técnicas por el vencimiento próximo de las licencias actuales, lo eventualmente afectaría la trazabilidad, seguridad y eficiencia de los procesos asistenciales y administrativos.

Con esta contratación se busca solucionar dichas deficiencias mediante la adquisición, instalación, configuración y capacitación en el uso de las nuevas cuentas, asegurando canales de comunicación seguros, almacenamiento adecuado de la información y herramientas colaborativas que optimicen la gestión interna. Esta compra se enmarca en las acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional y en el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital y modernización administrativa.

Licenciamiento solicitado:

Licenciamiento	Almacenamiento	Dominio	Cantidad de Licencias
Business Starter	30 GB	hospitalsogamoso.gov.co	78
Business Standar	2 TB	hospitalsogamoso.gov.co	52

El licenciamiento por adquirir debe incluir además los siguientes servicios y herramientas:

DESCRIPCION	CANT
Cuentas de correo electrónico corporativas con licenciamiento por 12 meses.	130
Soporte técnico por doce (12) meses.	1
Capacitación de las herramientas ofrecidas por las cuentas corporativas de correos electrónicos, para las diferentes áreas involucradas, Administradores TI, administradores del sitio y usuarios finales.	1
Herramientas de colaboración, (creación de formatos, aplicaciones en la intranet, plataformas de video conferencia)	1
Instalación y configuración de las cuentas corporativas con dominio hospitalsogamoso.gov.co	1
Controles de seguridad y administración ante correos malintencionados.	1
Copias de seguridad semestral de la información por cada correo corporativo.	1
Migración de datos y archivos almacenados en el buzón de mensajería y en las aplicaciones o herramientas instaladas en el correo.	
Administración de calendario, compartir disponibilidad, programar reuniones virtuales, recibir notificaciones de reuniones programadas y responde a invitaciones con facilidad mediante calendarios compartidos.	1
Configuración de nuevos correos, restaurar cuentas eliminadas recientemente, administración de contraseñas y seguimiento de las cuentas de acuerdo a los protocolos de seguridad de la institución.	1
Compartir documentos de forma segura y enviar correos para que solo aquellos con los permisos puedan obtener acceso a la información.	1
Crea sitios de grupos, para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet	1

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 4 de 13

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

3.1. Lugar: SOGAMOSO ☒ PAJARITO ☒ BUSBANZA ☒

3.2. Forma De Pago: El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. cancelará al contratista el valor del contrato mediante un (01) único pago, una vez sean entregados en su totalidad los ítems contratados, previa certificación de ejecución en la cual se plasme el recibido a satisfacción expedida por el supervisor y apoyo a la supervisión designado, para dar inicio al trámite de pago el contratista deberá enviar la factura electrónica al correo contabilidad@hospitalsogamoso.gov.co y allegar los documentos anteriormente mencionados y los que legalmente este obligado a presentar y no se encuentren incluidos en el presente texto. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aceptación radicación de la factura y/o cuenta, con el cumplimiento de las normas legales vigentes y aceptación de esta por parte de la Entidad.

PARÁGRAFO 1. - Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente, la acreditación y verificación de este requisito se realizará conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, junto con el certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor.

3.3. Vigencia del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato será **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se perfecciona con la firma y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, de la suscripción del Acta de inicio y la aprobación de las pólizas exigidas. La vigencia del contrato es igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de la liquidación del contrato.

Perfil O Requisitos del Contratista:

Los documentos que se relacionan a continuación deben presentarse para suscribir el contrato de acuerdo con la propuesta presentada:

1. Cédula de ciudadanía del representante legal
2. Registro único Tributario (persona Jurídica y/o natural)
3. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
4. Antecedentes fiscales y Disciplinarios vigentes
5. Antecedentes judiciales vigentes
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia vigentes
7. Declaración de Bienes y rentas (persona natural)
8. Formato SARLAFT diligenciado.
9. Certificación expedida por el representante legal y/o el contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y aportes parafiscales para personas jurídicas y/o Copia Planilla de pago seguridad social para las personas naturales y/o certificación de afiliación Salud y Pensión.
10. Libreta Militar (Varones)
11. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
12. Consulta REDAM
13. Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 5 de 13

14. Manifestación de aceptación y conocimientos de análisis y asignación de los riesgos establecidos para el proceso.
15. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio o por la entidad competente, renovando y /o matrícula mercantil
16. Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, al Representante Legal para celebrar el contrato respectivo, cuando hubiere lugar. (Persona Jurídica)
17. Certificación de representación directa del fabricante de las cuentas a instalar.

4. DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR:

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
2. Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y financiera el objeto contractual.
3. Cumplir obligaciones contractuales que surgen de conformidad con el objeto contractual y con las actividades del contrato.
4. Actuar con alto grado de profesionalismo, responsabilidad, eficacia, eficiencia durante la ejecución del contrato.
5. Evitar conductas que vayan en contra de los valores institucionales.
6. Radicar la factura de cobro por el servicio de arriendos del software dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos por el Hospital y/o el interventor.
7. Informar oportunamente al Hospital sobre circunstancias que afecte el normal desarrollo o ejecución del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
9. Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos de la presente contratación los contenidos en el Estatuto de Contratación y el Manual de contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.
10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración y a terceros.
11. Cumplir con las normas de precauciones de aislamiento universales, normas de bioseguridad en los servicios, y en todas las áreas del hospital con especificaciones de elementos y barreras de protección, según cada uno de los servicios y el riesgo identificado y en general acatar todos los protocolos de bioseguridad vigentes.
12. El contratista se obliga a no violar ninguna regulación aplicable en materia anticorrupción o de tipo penal. Por lo tanto, deberá cumplir con todo requerimiento de información que el Hospital le formule con el objeto de advertir o prevenir conductas punibles como: actos de corrupción, soborno, lavado de dinero, terrorismo, armas de destrucción masiva o la financiación de cualquier actividad delictiva. Consecuentemente, el contratista declara y garantiza que: **(i)** Ninguno de sus accionistas, empleados, representantes, afiliadas y/o directores está registrado dentro de cualquier lista restrictiva y/o contentiva de sujetos investigados, condenados y/o con sospecha de haber cometido o participado a cualquier título en la realización de una conducta punible, **(ii)** Ninguno de los fondos que destine para la ejecución del contrato provienen de actividades ilícitas. **(iii)** Mantendrá un sistema de monitoreo sobre actividades sospechosas y/o ilícitas y garantizará que su servicio será consistente con las regulaciones aplicables, particularmente, aquellas relativas al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E		Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO		Fecha: 2025-08-27
			PÁGINA 6 de 13

13. Asumir los costos de salarios y prestaciones sociales del personal que utilice para el cumplimiento del objeto contractual, respecto del cual el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado no tendrá ningún vínculo laboral directo o indirecto.
14. Pagar los impuestos a los que hubiera lugar de conformidad a los establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes del orden nacional, departamental y municipal a que legalmente este obligado.
15. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean concertadas con el supervisor.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Efectuar la venta de ciento treinta (130) licencias corporativas de correo electrónico para el dominio institucional "@hospitalsogamoso.gov.co", bajo la plataforma contratada, en cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.
2. Realizar la activación de las ciento treinta (130) licencias de correo electrónico corporativo de Google Workspace suministradas, distribuidas así: **setenta y ocho (78)** licencias Business Starter y **cincuenta y dos (52)** licencias Business Standard.
3. Garantizar que la activación de las ciento treinta (130) cuentas de correo electrónico corporativo suministradas tengan una vigencia y permanezcan activas por el término de doce (12) meses.
4. Realizar la instalación y configuración completa de las 130 cuentas de correo electrónico corporativo suministradas.
5. Brindar soporte técnico directo durante la duración de las licencias, es decir, 12 meses, incluyendo la gestión y escalamiento de incidentes directamente a Google a través de los canales disponibles (teléfono, celular, chat, correo, portal de mesa de ayuda NUVA).
6. En caso de que las licencias presenten alguna falla, el contratista se obliga a resolverla y garantizar el normal funcionamiento de las 130 licencias de correo electrónico corporativo suministradas, en un término no mayor a 24 horas.
7. Disponer para la entidad los productos y desarrollos propios de NUVA TDP, tales como el depurador de correos, backup para Gmail colaboración total – 03 y herramientas de estructuración documental.
8. Apoyar el proceso de apropiación y uso de las licencias mediante capacitaciones, asesoría técnica y resolución de dudas funcionales que sean requeridas para el correcto funcionamiento de las licencias en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
9. Realizar invitaciones a videoconferencias periódicas de las mejores prácticas para el uso de Google apps, dirigidos a los administradores de TI
10. Informar de manera oportuna sobre nuevas funcionalidades, recomendaciones de uso y novedades relacionadas con Google Workspace.
11. Proveer acceso a la biblioteca de conocimiento y al portal de acompañamiento (soporte.nuva.co), así como a la base de datos de Google Apps que incluya manuales, guías, foros y recursos prácticos para la puesta en funcionamiento y uso de las licencias suministradas.
12. Realizar la entrega de las 130 licencias de correo electrónico corporativo de acuerdo con el plazo de ejecución pactado para el desarrollo del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Licenciamiento	Dominio	Descripción Técnica
----------------	---------	---------------------

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27 PÁGINA 7 de 13

78 licencias Business Starter 30 GB	hospitalsogamoso.gov.co	• Correo electrónico empresarial personalizado y seguro • Videoconferencias de 100 participantes • 30 GB de almacenamiento conjunto por usuario* • Controles de seguridad y administración • Protección contra el phishing y el spam que bloquea más del 99.9% de los ataques • Creador de sitio web • Creación de encuestas con formularios • Verificación en 2 pasos
52 licencias Business Standar 2T	hospitalsogamoso.gov.co	• Correo electrónico empresarial personalizado y seguro • Videoconferencias de 150 participantes y grabación • 2 TB de almacenamiento conjunto por usuario* • Controles de seguridad y administración • Protección contra el phishing y el spam que bloquea más del 99.9% de los ataques • Almacenamiento de las grabaciones de reuniones en Google Drive • Creador de sitio web • Creación de encuestas con formularios • Verificación en 2 pasos

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En materia contractual la E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso se rige por las normas del Derecho Privado, conforme dispone el Artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993. En concordancia con el Acuerdo 15 del 24 de octubre de 2024, "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. de acuerdo con los lineamientos contenidos en la resolución 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social" y la Resolución 177 de 2026 "Por medio de la cual se actualiza el Manual de Contratación e Interventoría del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; los cuales se encuentran publicados para su consulta en la Página Web de la Entidad www.hospitalsogamoso.gov.co

Sumado a lo anterior, El Estatuto de Contratación en su numeral 3.2.2.1. Establece que procede la modalidad de contratación directa para la "Los contratos para el desarrollo de actividades científicas, educativas o tecnológicas".

De acuerdo con lo anterior, la modalidad de Selección de este proceso es:

CONTRATACIÓN DIRECTA



PROCESO MENOR CUANTÍA

☐
☐

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 8 de 13

PROCESO DE MAYOR CUANTÍA ☐
 OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN

7. SOPORTE ECONÓMICO Y ANÁLISIS DE MERCADO

7.1 Valor Total estimado del Presupuesto: Valor en números **\$58.553.040**

Valor en Letras: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE**

7.2 Análisis de mercado:

Para determinar el valor establecido en el estudio previo, se realizó la solicitud de cotización con estas empresas o posibles proveedores (NUVA TECNOLOGIA SIMPLE, COPY PARTS, SERVINFORMACION) como se detalla en la tabla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUVA S.A.S		COPY PART'S		SERVINFORMACION	
			TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	BUSINESS STARTER (30 GB)	78	\$ 2,091,180.00	\$ 25,094,160.00	\$ 2,472,600.00	\$ 29,671,200.00	\$ 2,788,500.00	\$ 33,462,000.00
2	BUSINESS STANDARD (2TB)	52	\$ 2,788,240.00	\$ 33,458,880.00	\$ 2,951,000.00	\$ 35,412,000.00	\$ 3,244,488.00	\$ 38,933,856.00
TOTAL			\$ 58,553,040.00		\$ 65,083,200.00		\$ 72,395,856.00	

Nota: Los valores de las propuestas son excluidos de IVA por ser un servicio cloud computing.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se recibieron cotizaciones de tres posibles proveedores para la adquisición de ciento treinta (130) licencias corporativas de correo electrónico (NUVA S.A.S, COPY PARTS Y SERVINFORMACION). Al analizar las propuestas económicas, se identificó que la oferta más competitiva corresponde a la empresa NUVA S.A.S, con un valor total de **\$58.553.040**, siendo esta la más favorable para la entidad en términos de costo y beneficios incluidos.

Además de lo anterior, la oferta de NUVA S.A.S. especifica que los servicios adicionales ya se encuentran incluidos en los precios ofertados, mientras que, la oferta de SERVINFORMACIÓN, indica que no incluyen las horas de soporte técnico en caso de requerirse asistencia técnica, situación que además del precio ofertado no constituye una situación favorable para la entidad, toda vez que, se tendrían que asumir costos adicionales para este propósito. Finalmente, la oferta presentada por COPYPARTS, no menciona nada respecto de los servicios adicionales, es decir, si se encuentran incluidos o no, situación que sumado a los valores ofertados no constituyen una oferta favorable para el Hospital.

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 9 de 13

De acuerdo con las consideraciones realizadas anteriormente, se recomienda a la Gerencia adelantar la presente contratación con la empresa NUVA S.A.S. teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y representa el mejor costo beneficio para la institución.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior análisis de mercado, el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. **951** del 09 de junio de 2026, expedida por la Oficina de Presupuesto. Rubro **2.1.2.01.01.005.02.05** denominado **OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

9. IDENTIFICACION DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital, el cual se encuentra publicado en la página www.hospitalsogamoso.gov.co y Secop II, por lo tanto, el código asignado para la presente contratación es, **81112102 proveedor de servicios de correo electrónico y 43233501 software de correo electrónico.**

10. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Supervisor y/o interventor: **CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA O QUIEN HAGA SUS VECES.**

Apoyo a la supervisión: Líder de Gestión de la Información.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: *

FACTORES DE CALIFICACION

PRECIO

OPORTUNIDAD

CALIDAD

EXPERIENCIA

COSTO-BENEFICIO

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

VALORES AGREGADOS

MAYOR GARANTÍA DEL BIEN

OTRO CUAL:

X	100	%
		%
		%
		%
		%
		%
		%
		%
		%

(La sumatoria de los porcentajes debe ser igual a 100%).

12. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

12.1 TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

SUMINISTRO - COMPRAVENTA

RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN	MITIGACIÓN
Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Investigaciones penales y/o	BAJO	Verificación detallada de la información suministrada antes de la celebración del contrato

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E		Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO		Fecha: 2025-08-27
			PÁGINA 10 de 13

exigido y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	disciplinarias		
Incumplimiento parcial o total del contrato	Afectación del servicio. Deficiencia o demora en la entrega de los elementos objeto de adquisición.	BAJO	Establecer multas, cláusula penal y garantías en el contrato
Que sea tardía la presentación de garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo	MEDIO	Exigiendo la presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los tramites de legalización afectación de garantía de seriedad de la oferta
Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual	Generación de daños a intereses jurídicos tutelados de terceros ajenos a la relación contractual	BAJO	Establecer en el contrato la garantía que ampara el riesgo de responsabilidad extracontractual.
Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes	Afectación en la continuidad del servicio.	BAJO	Verificación inicial y periódica rigurosa del estado de antecedentes inhabilitante para el contratista Analizar la cesión o terminación del contrato.
Incremento sustancial en el costo del producto requerido para la ejecución del contrato	Afectación en la calidad y permanencia del servicio	MEDIO	Verificación de impacto en la conmutatividad contractual y concertación de determinaciones que garanticen la normalidad en la ejecución contractual
Descripción	Adquisición de bienes	MEDIO	Verificación detallada

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 11 de 13

incompleta o inexacta de los bienes que no satisfaga la necesidad específica de la entidad	que no cumplen con las necesidades de la entidad Daño patrimonial		de la ficha técnica del bien a suministrar al estructurar el proceso y en el momento del recibo a satisfacción
Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas.	Sobre costos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	BAJO	Verificación detallada de las especificaciones técnicas vs. La necesidad que permita tener certeza de los bienes requeridos.
Incremento o tardanzas en los procedimientos de importación	Demora o retrasos en el cumplimiento de entrega de los bienes	BAJO	Analizar la suspensión del contrato hasta superar la situación previsible
Desabastecimiento de bienes objeto del suministro	Retrasos en el cumplimiento del contrato	BAJO	Analizar la suspensión o terminación anticipada del mismo
Causas externas a las partes que demora la entrega de los productos de acuerdo al plazo contractual pactado tales como accidentes de tránsito, paros derrumbes, alteración del orden público.	Sobre costos y pérdida del costo de oportunidad	BAJO	Analizar el ajuste de precios en el contrato y/o valor total del mismo, a fin de preservar la ecuación económica
Falta de recursos por parte de la entidad contratante para pagar la totalidad de los bienes suministrados en los plazos establecidos.	Mora en el pago, incumplimiento del contrato	BAJO	Verificación rigurosa de la existencia de recursos al momento de expedición de CDP del contrato inicial y sus adicionales Efectuar las operaciones financieras extraordinarias que permitan un adecuado flujo de caja previo a la generación de un compromiso financiero.
Daño a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad	Detrimento patrimonial	BAJO	Efectuar ingreso oportuno a almacén de los bienes adquiridos y

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E		Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO		Fecha: 2025-08-27
			PÁGINA 12 de 13

contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por indebida custodia y protección			almacenar en condiciones óptimas y concordantes con el bien
No realizar la liquidación del contrato en los tiempos pactados en el contrato o los establecidos en las normas	Incumplimiento normativo	BAJO	Efectuar la liquidación dentro del plazo fijado por la entidad para tal fin

RIESGOS IMPREVISIBLES

RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN	MITIGACIÓN
Los que corresponden a la teoría de la imprevisión, los cuales escapan de la definición de riesgo previsible, y de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento son aquellas circunstancias que no pueden ser identificables o cuantificables.	Afectación del servicio. Posibles reclamaciones	MEDIO	Asignación compartida. Analizar en conjunto el imprevisto presentado con el fin de verificar a quien se le causa un mayor impacto en el contrato.

MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Apoyo jurídico para la elaboración de estudios previos
 Definición exacta de la necesidad incluyendo oferta y demanda de servicios
 Establecimiento de requisitos acorde al objeto contractual
 Normalización y caracterización de todos los procesos y subprocesos de la Entidad

13. GARANTÍAS EXIGIDAS

13.1 TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

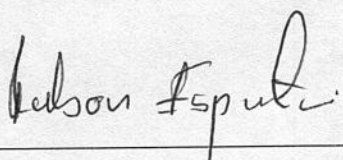
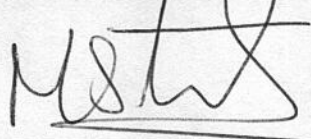
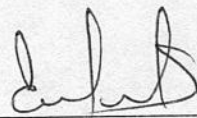
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	☐	☒	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y seis (6) meses más
Devolución del pago anticipado	☐	☒	Ciento por ciento (100%) del Valor del pago anticipado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento del contrato		☒	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	☐	☒	veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y tres (3) años más

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S. E	Código: A-JC-CT-FT-04
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 04
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 13 de 13

Estabilidad y calidad de Obra	☐	☒	Veinte (20%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y cinco (5) años más
Calidad del servicio	☐	☒	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	☐	☒	Diez (10%) por ciento (mínimo) del valor total pactado	Duración del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad civil Extracontractual	☐	☒	Veinte (20%) por ciento del valor total pactado (en ningún caso puede ser inferior a 400 SMMLV)	Vigencia del contrato

Nota: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo 15 del 24 de octubre de 2024, "por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. de acuerdo con los lineamientos contenidos en la resolución 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social" una vez efectuado el análisis de riesgos, con la imposición de multas y clausula penal en el contrato, la entidad no considera necesaria la exigencia de Garantías.

14. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

		
Proyectado Técnicamente por: RUBEN DARIO ESPITIA LOPEZ Líder Gestión de la Información	Revisado Jurídicamente por: Michael S. Pérez. Líder de Contratación.	Revisado por: ERIKA NATALIA SÁNCHEZ MEDINA Subgerente Administrativa y Financiera
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIO POR SUBGERENCIA		12 JUN 2026 Día /mes / año